



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

Aprobación definitiva

Habiendo resultado definitivamente aprobado, por ausencia de reclamaciones, el expediente de modificación presupuestaria número 18/2024, expediente 2024/00018036G de «Anexo de subvenciones nominativas sobre presupuesto», publicado anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 176, de fecha 13 de septiembre de 2024, de aprobación inicial por el Pleno con fecha 6 de septiembre de 2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del contenido del «Anexo de subvenciones nominativas sobre presupuesto»:

SUBVENCIONES NOMINATIVAS

<i>Partida</i>	<i>Entidad beneficiaria</i>	<i>Objeto del convenio</i>	<i>Importe (€)</i>	<i>Incremento (€)</i>	<i>Importe final (€)</i>
3373.489.00	JUVENTUD Asociación de Músicos Ribereños	Alquiler local ensayo	0,00	0,00	15.000,00
3410.489.00	PROMOCIÓN DEPORTIVA				
	C.D. Villa de Aranda	Promoción deportiva	68.000,00	190.000,00	258.000,00
	C.D. Hockey Línea	Promoción deportiva	7.500,00	53.000,00	60.500,00
	C.D. Rugby Aranda	Promoción deportiva	6.000,00	3.000,00	9.000,00
	C.D. Juventud Aranda	Promoción deportiva	7.500,00	3.000,00	10.500,00
4330.479.00	DESARROLLO ECONÓMICO Sonorama Producciones	Subvención festival	0,00	0,00	145.200,00

Contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

En Aranda de Duero, a 9 de octubre de 2024.

El alcalde,
Antonio Linaje Niño